

<No. 001.

**DESFILE DE AUTOS ANTIGUOS y CLÁSICOS
68 FERIA DE SANTIAGO DE CALI
EDICION - 2025**



**REGLAMENTO PARA PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE DE AUTOS
ANTIGUOS Y CLÁSICOS 27 DE DICIEMBRE DE 2025**

LA ASOCIACION AMIGOS AUTOS ANTIGUOS Y CLASICOS, CLUB AAAA, entidad especializada en la curaduría, preservación y mantenimiento de automóviles antiguos y clásicos, habiendo reunido los requisitos exigidos en la resolución 19199 del 20 de diciembre de 2.002, fue acreditada para este fin por el Ministerio de transporte de Colombia bajo la resolución 0005817 de diciembre 16, 2013.

El CLUB AAAA, según documento firmado con la Corporación de Ferias, Eventos y Espectáculos de Cali, **CORFECALI**, hace la veeduría, curaduría, organización y realización de este evento, buscando de la mejor manera y discrecionalmente, exhibir el patrimonio histórico vehicular de Colombia y del exterior

I. CONSIDERACIONES

1. Que, la Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali - Corfecali es una entidad sin ánimo de lucro, de participación mixta, dotada de patrimonio propio, autonomía administrativa y personería jurídica, constituida conforme a las normas de la República de Colombia para cumplir fines de interés público o social, sometida a las normas previstas para las fundaciones en el Código Civil, Código de Comercio, en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y en las normas para entidades de este género contenidas en la legislación colombiana, cuyo objeto principal es la planeación, producción, ejecución y promoción de la tradicional Feria de Cali.

2. Que, dentro de los eventos oficiales de la Feria de Cali, se realizará desfile de Autos Clásicos y Antiguos “**LA HUELLA DE UN MOTOR**” desfile que busca exhibir el patrimonio histórico vehicular de Colombia y del exterior.

3. Que, por las razones expuestas anteriormente, por medio del presente documento, **El CLUB AAAA** adelantará la presente convocatoria para la participación en el desfile de Autos Clásicos y Antiguos “**LA HUELLA DE UN MOTOR**” de la 67 Feria de Cali 2024, de acuerdo con los siguientes términos.

II. TÉRMINOS Y CONDICIONES:

1)- RÉGIMEN APPLICABLE: El negocio jurídico que surja en virtud de la presente convocatoria se sujet a las disposiciones del derecho privado.

2) - OBJETO: Estipular un reglamento para los participantes al Desfile de Autos Clásicos y Antiguos “**LA HUELLA DE UN MOTOR**”, que se llevará a cabo el 27 de diciembre de 2025, en el marco de la Feria 68 de Cali.

MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN: Los abajo firmantes manifestamos conocer el presente reglamento y saber qué hace parte de manera integral de la inscripción al **DESFILE DE AUTOS CLÁSICOS Y ANTIGUOS “LA HUELLA DE UN MOTOR”** que se realizará el día 27 de diciembre de 2025. Nos comprometemos cumplirlo a cabalidad, respetando las indicaciones de los organizadores, las normas de tránsito, el orden de participación, la hora de inicio y asumimos las

<No. 001.

**DESFILE DE AUTOS ANTIGUOS y CLÁSICOS
68 FERIA DE SANTIAGO DE CALI
EDICION - 2025**



consecuencias por cualquier incumplimiento a las normas de la organización y/o de las de las autoridades; saldremos al saneamiento de la manera en que sea requerido en caso de cualquier accidente o eventualidad que causemos, producto del incumplimiento a este reglamento, a las normas dictadas por el código de tránsito, a las instrucciones de las autoridades, cualesquiera que estas. En caso de no participar por razones ajenas a la organización, aceptamos que no habrá reintegro de dinero alguno. Así mismo, exoneramos de toda Responsabilidad Civil Extracontractual a **EL CLUB AAAA** y a **CORFECALI**, por todo tipo de incidente, accidente, lesión física a personas u objetos en el desarrollo del desfile. Firmamos en señal de declaración de aceptación, quedando así legitimada mi voluntad, como conductor, acompañante del conductor y/o responsable de la inscripción.

3). El Desfile de Autos Clásicos y Antiguos “**LA HUELLA DE UN MOTOR**”, se llevará a cabo el 27 de diciembre de 2025, en el marco de la Feria 68 de Cali, el recorrido para el disfrute del público, iniciará en la Autopista Suroriental a la altura del hotel LA LUNA situado en la Autopista sur con calle 13 avanzará por el carril lateral en contravía del flujo normal de la misma hasta la calle 23 donde volteara a la izquierda para llegar a la calle 25 trayectos en contra vía hasta llegar a la terminal de transporte de Cali tomando la glorieta para subir el puente hasta la calle 52 norte cuando volteara a la izquierda hasta el almacén ÉXITO en donde finalizara el desfile. El evento iniciará a las 3:00 PM

**FECHAS - SITIO Y/O FORMA DE INSCRIPCION DESFILE DE AUTOS ANTIGUOS Y CLÁSICOS
FERIA DE CALI 27 DE DICIEMBRE DE 2025**

INSCRIPCION UNICAMENTE EN LA PAGINA WEB DEL CLUB AAAA clubaaaa.com

INSCRIPCIÓN ORDINARIA: DESDE NOVIEMBRE 4 HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025, se cancelará la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$250.000).

INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA: DESDE EL 20 HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2025, se cancelará la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) por auto.

NOTA: sin excepción, a partir de las 2 pm del 24 de diciembre NO habrá inscripciones.

4). El punto de ingreso a la zona de alistamiento de los vehículos participantes será en la Autopista Sur Oriental a la altura del hotel LA LUNA, los vehículos se irán acomodando de acuerdo con el orden de salida establecido por la Organización. Esta zona tendrá apertura desde las 10:00 AM hasta las 12:30 M. Es obligatorio cumplir con el horario establecido, después de esta hora se cerrará el ingreso.

NOTA IMPORTANTE Aun cuando la inscripción haya sido pagada, no se permitirá el ingreso de ningún participante después de esta hora y como recomendación, se sugiere estar en el punto de inicio con tiempo para evitar congestión. Al ingreso, la organización dará instrucciones sobre el lugar de ubicación del vehículo, la cual estará de acuerdo con el orden de salida del desfile.

<No. 001.

**DESFILE DE AUTOS ANTIGUOS y CLÁSICOS
68 FERIA DE SANTIAGO DE CALI
EDICION - 2025**



5). Tanto en el proceso de inscripción, como en el desfile, se debe portar la siguiente documentación: licencia de conducción; licencia de tránsito (tarjeta de propiedad) ; SOAT vigente; revisión técnico-mecánica del vehículo para los vehículos que no porten la placa azul, cédula de ciudadanía. Los vehículos también deberán portar equipo de carretera, incluyendo el extintor y todos los documentos y equipos de ley vial. La Secretaría de Movilidad de la Alcaldía Distrital, realizará una inspección el día del evento al ingreso a la zona de alistamiento de los vehículos. Los vehículos que no tengan sus documentos al día no tendrán ingreso al desfile y no habrá restitución del costo de inscripción.

6). El vehículo participante debe estar perfectamente presentado para el evento, así como abastecido de combustible, refrigerante y revisado para evitar varadas o accidentes. Si el vehículo se vara durante el recorrido, deberá desplazarse al margen derecho de la vía y esperar asistencia de una de las grúas previstas por la organización A COSTO DEL PARTICIPANTE. Cuando se solucione el desperfecto, pedirá permiso a los vehículos que vienen en el Desfile o pasará a cerrar la caravana; por ningún motivo podrá adelantarse a otros vehículos buscando su sitio inicial de partida.

7). El auto registrado deberá tener las mismas condiciones relacionadas en la ficha de inscripción; si el auto físicamente no se ajusta o los datos suministrados no corresponden a este, este será retirado del desfile automáticamente y no habrá restitución del costo de inscripción. LA ORGANIZACIÓN está facultada para retirar discrecionalmente cualquier vehículo que no se encuentre apto para ser exhibido por sus condiciones de latonería, pintura o mecánica, así como por el incumplimiento a las normas de tránsito y a los requerimientos establecidos en este reglamento.

8). El máximo número de acompañantes por automóvil es el autorizado en la Licencia de Tránsito o en la debida certificación de la Asociación. En caso de no existir especificación sobre este aspecto, los máximos quedarán así: por automóvil familiar cinco (5) personas; por camioneta tres (3) personas en la cabina y ninguna en el platón, por chivas veinte (20) ocupantes, en Jeeps (2) en la cabina y (3) acompañantes en bancas atrás si hay, no hay autorización de personas en la parte de atrás en vehículos que no tengan bancas, en autos deportivos con capacidad para dos (2) personas será esta cantidad únicamente, así como los pequeños o mini autos.

9). Cada automóvil tendrá asignado un sitio de estacionamiento de acuerdo con el orden de salida estipulado por la organización, el cual deberá de ser respetado. Auxiliares de la organización se encargará de guiar a los participantes a su lugar correspondiente.

10). *El CLUB AAAA*, como organizador del evento y las autoridades competentes, tránsito y/o policía, podrán solicitar en cualquier momento durante el desfile los documentos del vehículo.

11). El participante deberá permitir, donde la organización le indique, la colocación de la publicidad oficial del evento y de las empresas donantes y/o patrocinadores.

12). No se permite a los propietarios de los vehículos participantes colocarles a sus autos propaganda comercial o política o mensajes institucionales que no hayan sido autorizados por escrito y previamente por la organización del Desfile.

<No. 001.

**DESFILE DE AUTOS ANTIGUOS y CLÁSICOS
68 FERIA DE SANTIAGO DE CALI
EDICION - 2025**



13). Con el fin de generar un desfile más impactante, los participantes deberán utilizar trajes alusivos a la época de su auto. No está autorizado el uso de atuendos que ofendan a cualquier grupo cívico o comunitario por razones de raza o creencias religiosas o el uso de vestidos o elementos que hagan apología al delito o al crimen.

14). Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y/o sustancias psicoactivas antes y durante el recorrido. Si alguien infringe esta norma, tanto el vehículo como el conductor o sus ocupantes, serán retirados del desfile y excluidos de futuros eventos de este tipo. En caso de que las autoridades competentes determinen hacer pruebas de alcoholemia antes, durante y después del evento, Corfecali no intercederá por ningún inscrito o participante y no asume responsabilidad alguna por los actos de éstos, respetando las actuaciones de las autoridades competentes.

15). El auto registrado deberá atender todas las normas de comportamiento y cultura ciudadana; quienes se inscriben y pagan su valor, están sujetos al reglamento y a todas las normas de ley con referencia al código de tránsito, la ley civil y la ley penal si fuere el caso. La organización del desfile no se hace responsables por el incumplimiento y desconocimiento de las leyes de los inscritos y solo serán los participantes responsables en caso de violaciones a las leyes o lo aquí estatuido.

16). La velocidad del desfile será máxima, de quince (15) Kilómetros por hora. Los motorizados del Tránsito y de la Policía, al igual que los carros que encabezan el Desfile, serán los encargados de fijar el ritmo de la marcha de acuerdo con las instrucciones impartidas por el director del evento. Iniciado el desfile, ningún participante deberá detener el vehículo para realizar o permitir fotografías u otros fines, salvo por una falla mecánica, en cuyo caso, deberá ubicar su vehículo en el margen derecho de la vía. Se deberá conservar rigurosamente la posición dentro del desfile, no podrá adelantar ni quedarse durante el recorrido so pena de ser retirado.

17). No se le permitirá a ningún carro hacer algún tipo de demostración relacionada con características del vehículo (arrancadas, frenadas, trompos, apertura de la capota, etc.). Se trata de no entorpecer la marcha fluida de la caravana y conservar en todo momento la armonía del espectáculo.

18). Está prohibido que los carros participantes que tengan equipos de sonido potentes usen durante el desfile un volumen estridente.

19). Está absolutamente prohibido arrojar a otros participantes o espectadores espumas, harina y/o agua durante el desfile, estas prácticas son penalizadas por las autoridades. Tampoco se podrán lanzar dulces o propaganda, tampoco generar provocaciones verbales, cualquiera de estas anteriores infracciones conlleva al retiro inmediato del desfile.

20). Los participantes se obligan a respetar la propiedad intelectual de los nombres, logo símbolos y elementos publicitarios de la organización y de los patrocinadores y en ninguna circunstancia utilizarán estos elementos para su beneficio o el de terceros, sin previa autorización escrita de **El CLUB AAAA**

21). Los vehículos que no estén inscritos e ingresen al Desfile serán retenidos por las autoridades de Tránsito y por la Policía y sus conductores se harán acreedores a las sanciones respectivas.

<No. 001.

**DESFILE DE AUTOS ANTIGUOS y CLÁSICOS
68 FERIA DE SANTIAGO DE CALI
EDICION - 2025**



22). Motociclistas no autorizados, ciclistas y patinadores no podrán ir detrás o al lado de ningún vehículo, y serán retirados de la caravana.

23). En caso de que el participante cancele la participación por voluntad propia, no habrá reintegro del dinero de la inscripción.

24). EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD, Es entendido que los propietarios y/o conductores de los vehículos son enteramente responsables de los daños o perjuicios que puedan causar a terceros con el desplazamiento de sus vehículos durante el transcurso del Desfile o en el lugar de salida o de llegada del mismo. **EL CLUB AAAA, NI CORFECALI, NI LA ALCALDÍA DISTRITAL, NI LOS PATROCINADORES**, asumirán responsabilidad alguna por los daños que se puedan causar a los automotores, a las instalaciones físicas o a las personas participantes o a terceros, con ocasión del Desfile de Autos Clásicos y Antiguos. Se establece expresamente que los participantes deberán portar el SOAT vigente a la fecha del desfile, así como respetar las normas del Código de Tránsito vigente y que cualquier violación de las mismas que genere un accidente o lesiones a terceros o a las personas que ocupen su vehículo o al propietario mismo, serán de la exclusiva responsabilidad del último. Los conductores de los vehículos, al inscribirse en el Desfile, renuncian incondicional e irrevocablemente a efectuar cualquier reclamo judicial o extrajudicial a los organizadores del Desfile de Autos Clásicos y Antiguos. En cualquier situación, el propietario y/o conductor firmante de la inscripción es el único responsable ante la organización y las autoridades disciplinarias y así mismo por el comportamiento de los pasajeros de su vehículo.

25). RECOMENDACIONES, alimentarse bien antes de salir, ir al baño antes de iniciar el desfile, hidratarse, utilizar bloqueador solar.

26). La participación en eventos similares en años anteriores no implica su aceptación automática para la participación en el desfile, por lo que se deberán atender todos los requisitos solicitados, quedando a la espera de ser aprobado por la organización.

27). El proceso de inscripción se validará cuando se hayan cumplido todas las etapas del proceso relacionadas en la parte previa del presente documento.

- ▪ Preinscripción (diligenciamiento de formulario y envío de documentos y fotos)
- ▪ Curaduría del Vehículo por parte de la organización
- ▪ Notificación de aceptación de participación en el desfile
- ▪ Inscripción (aceptación del reglamento y pago)

Este Reglamento ha sido elaborado por el Organizador del Desfile **EL CLUB AAAA** y acogido en su totalidad por **CORFECALI** entidad que realiza la **FERIA DE CALI**, su cumplimiento es de total obligatoriedad por parte de los conductores y sus acompañantes. Su violación parcial o total ocasionará la descalificación del vehículo y de sus participantes. Agradecemos su lectura, comprensión, divulgación y cabal cumplimiento.

<No. 001.

**DESFILE DE AUTOS ANTIGUOS y CLÁSICOS
68 FERIA DE SANTIAGO DE CALI
EDICION - 2025**



**RODRIGO JOSE SARASTI GUERRERO
DIRECTOR DESFILE CLUB AAAA**

**RESPONSABLE INSCRIPCION DEL VEHICULO
FIRMA CC**

**CONDUCTOR
FIRMA CC**

**ACOMPAÑANTE SOLIDARIO
FIRMA CC**